Resolución Nro. 425 de 2026
(19 de noviembre)

POR DEL CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES -SASI-010-2026

El Alcalde Del Municipio de Toribio Departamento del Cauca, en uso de sus atribuciones legales, especialmente la conferidas por el literal b, numeral 3º del articulo 11 y el artículo 30, de la ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO QUE

Que el municipio de Toribio Cauca, está realizando el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES -SASI-010-2026, cuyo objeto es la "COMPRAVENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ATENCIÓN PRIORITARIA DE ALGUNAS FAMILIAS AFECTADAS POR LOS EVENTOS HIDROMETEREOLÓGICOS, FENÓMENO DEL NIÑO Y EVENTOS SÍSMICOS EN EL MUNICIPIO DE TORIBIO."

Que de acuerdo a la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 del 2015 y demás normas concordantes, se hace necesario designar el comité evaluador, conformado por servidores públicos para que se encarguen de evaluar las propuestas que se presentaron al proceso de selección y realicen la respectiva evaluación jurídica, técnica, financiera y de organización, conforme a los requerimientos exigidos en los pliegos de condiciones definitivos del proceso en mención.

Que por todo lo anterior y en aras de garantizar los principios de economía, transparencia y responsabilidad consagrados la Ley 80 de 1993y el Decreto 1082 del 2015 y los postulados que rigen la función administrativa,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Designar las personas que conforman el COMITÉ EVALUADOR, para que haga las evaluaciones de las propuestas, y definir el ganador del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES -SASI-010-2026, cuyo objeto es la "COMPRAVENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ATENCIÓN PRIORITARIA DE ALGUNAS FAMILIAS AFECTADAS POR LOS EVENTOS HIDROMETEREOLÓGICOS, FENÓMENO DEL NIÑO Y EVENTOS SÍSMICOS EN EL MUNICIPIO DE TORIBIO " el cual estará conformado por los siguientes funcionarios:

- **Evaluación financiera: BEATRIZ EUGENIA BETANCOURTH**, Tesorera Municipal.
- **Evaluación técnica: ISAMAR MUÑOZ CAMPO,** Secretaria de Planeación .
- **Evaluación jurídica: EIBAR ANDRES RODRIGUEZ LARGO**, Jefe de la Oficina Jurídica.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar el contenido de la presente resolución a los funcionarios designados.

ARTÍCULO TERCERO. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por tratarse de un acto de mero trámite.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Toribio Cauca, a los (19) días del mes de noviembre de 2026.

JAIME DIAZ NOSCUE
Alcalde Municipal

Proyecto y reviso: Éibar Andrés Rodríguez Largo, Jefe de Oficina Juridica